



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4407/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/08/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N°19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 10/2017, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0894/2023, que delega facultades; del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

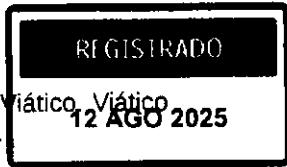
Que, se requiere que el funcionario Roberto Aguirre Bello, Grado° 6 E.U.R., Contrata, del Departamento de Colecciones Digitales y Especiales de la Biblioteca Nacional, concorra a acompañar a la Directora Soledad Abarca a la inauguración del primer centro del Extensión Cultural de Banco Estado, en Valparaíso.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) ROBERTO AGUIRRE BELLO, RUN [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 12 de agosto de 2025 y hasta el 12 de agosto de 2025, con motivo de OTRAS.





Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Viático
1 día al 40% con cargo al Presupuesto de la Biblioteca Nacional.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de RED DE
BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

